¿Qué hacer antes?

1 Si le es posible, procure no habitar en zonas bajas cercanas a las playas u orillas de los ríos donde pueden llegar los maremotos.

2 Si habita en la zona de amenaza de maremotos debe seleccionar el sitio y la mejor ruta por donde evacuar.

3 Acuerde un sistema efectivo de alerta para prevenir al vecindario que por alguna circunstancia no sienta el temblor o no escuche la señal de alarma municipal establecida por el Comité Local de Emergencia (pitos, campanas, sirenas, etc.).

¿Qué hacer durante?

1 Si siente un sismo o es alertado de la proximidad de un maremoto, no permanezca en áreas costeras bajas: Aléjese lo mas que pueda de la playa y, en lo posible, busque un lugar alto, preferiblemente con más de 30 metros de altura.

2 No se devuelva a recoger objetos. Cuando usted pueda ver la ola será muy tarde para escapar del peligro. El maremoto llegará a una velocidad superior a la que usted puede correr.

3 Evite el pánico, conserve la calma.

4 Si se encuentra en una embarcación, cuando sea alertado del maremoto diríjase mar adentro dado que éste sólo es destructivo cerca de la costa.

5 Tenga siempre presente que un maremoto puede penetrar por un río o estero varios kilómetros tierra adentro. Por lo tanto aléjese de estos sitios.

6 Si en el lugar donde vive no hay colinas o sitios altos, un bosque también puede constituir un buen sitio de protección.

7 Durante un maremoto puede haber 10 o más olas destructivas en un lapso hasta de doce (12) horas. Permanezca fuera de las áreas de peligro hasta que la autoridad competente se lo indique.

Como los maremotos reúnen el poder destructor de los sismos, las inundaciones y las marejadas o pujas, recomendamos observar y aplicar en lo pertinente los capítulos de Terremotos e Inundaciones de este Manual.